BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 15 de diciembre de 2017 | NÚM. 153

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a corregir la actual situación de agravio comparativo existente en relación con el número de personas examinadoras de carnés de conducir, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a los homenajes que se realicen a personas que pertenecieron a ETA o que estuvieron relacionadas con la banda terrorista. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el traslado de la Embajada de EEUU en Israel de Tel Aviv a Jerusalén. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra para establecer un acuerdo con el Ayuntamiento de Baztan para garantizar el funcionamiento futuro del Museo Etnográfico Jorge Oteiza de Elizondo-Baztan, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 5).

—Pregunta sobre la petición de adicionar recursos personales especializados en el colegio de Educación Especial Torre Monreal, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 6).

—Pregunta sobre las actuaciones que se van a desarrollar para defender con firmeza la fórmula del Convenio Económico en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).

—Pregunta sobre las subvenciones y ayudas concedidas a la empresa Siemens Gamesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 7).

—Pregunta sobre si la empresa Siemens Gamesa ha realizado algún tipo de reducción o deducción por inversiones en I+D+i o por creación de empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 7).

—Pregunta sobre los paneles anunciadores de la Comunidad Foral de Navarra afectados por actos vandálicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 8).

—Pregunta sobre la recaudación que correspondería a Navarra en concepto de multas de tráfico en el caso de ostentar las competencias que se reconocen en la Lorafna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).
—Pregunta sobre el análisis y razones que explican los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) relativos a la bajada en un 13,1% de la firma de nuevas hipotecas para la compra de vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Elección de la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 11).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de España a corregir la actual situación de agravio comparativo existente en relación con el número de personas examinadoras de carnés de conducir

PRESENTADA POR LOS G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra, presentada por se insta al Gobierno de España a corregir la actual situación de agravio comparativo existente en relación con el número de personas examinadoras de carnés de conducir.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan, para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Económico, la siguiente moción.

Desde 2015 el sector de autoescuelas de Navarra viene padeciendo las consecuencias de la huelga de las personas examinadoras, que, convocada en todo el ámbito estatal, se ha venido desarrollando en distintos periodos y actualmente está activada sin que exista una perspectiva positiva para la solución del conflicto que la motiva.

Los retrasos y la incertidumbre en las fechas en las que el alumnado de las autoescuelas podrá hacer sus exámenes en Navarra están provocando una fuerte bajada de las matriculaciones en las autoescuelas navarras, y perjuicios a las personas ya matriculadas.

Por este motivo se vienen produciendo despidos del personal administrativo y docente de las autoescuelas, dadas las enormes dificultades que acarrea la actual situación para la sostenibilidad de estas empresas, que, además, está poniendo en cuestión de forma muy grave su futura viabilidad económica.

Como es sabido, este conflicto presenta en Navarra unas consecuencias mucho más perniciosas para las autoescuelas que las que se están produciendo en otras comunidades, pues el deficiente número de personas en la plantilla de personas examinadoras que la Dirección General de Tráfico tiene en nuestra Comunidad, con unos ratios que llegan a situarse en el 25 por ciento de las que tienen otras, provoca un agravamiento de todas las consecuencias de la huelga.

Por todo lo anterior, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes proponen para su votación la siguiente resolución.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a corregir la actual situación de agravio comparativo existente con relación cpn el número de personas examinadoras de carnés de conducir, asignando a la Comunidad Foral de Navarra no menos de ocho plazas de personas examinadoras, de las que ya se ha anunciado públicamente que se sacarán en una oferta pública de empleo abierta este próximo mes de diciembre.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a agilizar todos los trámites necesarios para que dicha OPE se desarrolle a la mayor brevedad posible, asignando entre tanto la plantilla de personas examinadoras itinerantes y en comisión de servicio que sea necesaria para solucionar la actual situación, asegurando su presencia en Navarra de forma permanente hasta que sean sustituidas por las personas que ocupen las plazas resultantes de la OPE antes citada.

Pamplona-Iruñea, a 24 de noviembre de 2017

Firmado: Carlos García Adanero, Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Arantxa Izurdiaga Osinaga, Guzmán Garmendia Pérez, Carlos Couso Chamarro y José Miguel Nuin Moreno

---

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a los homenajes que se realicen a personas que pertenecieron a ETA o que estuvieron relacionadas con la banda terrorista

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a los homenajes que se realicen a personas que pertenecieron a ETA o que estuvieron relacionadas con la banda terrorista y que suponen una revictimización para las víctimas.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad para que el Gobierno de Navarra siga impulsando la Memoria reciente, fomentando el destierro intelectual de lo que supuso ETA y promoviendo los valores de la paz. Todo ello, desde el respaldo y respeto debido a sus víctimas".

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el traslado de la Embajada de EEUU en Israel de Tel Aviv a Jerusalén

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra rechaza el traslado de la embajada de EEUU en Israel de Tel Aviv a Jerusalén porque afianza la presencia ilegal del Estado de Israel sobre el territorio palestino ocupado, porque es una agresión al pueblo palestino y porque es un atentado contra de la paz y la estabilidad de la zona.

2. El Parlamento de Navarra rechaza el cuestionamiento que hace EEUU del estatus de Jerusalén como capital de Palestina, reconoce el derecho del pueblo palestino a establecer su propio estado y apoya la retirada de las tropas de ocupación de todos los territorios ocupados.

3. El Parlamento de Navarra apoya las movilizaciones convocadas contra esta agresión y afirma la importancia de Jerusalén como un elemento central para lograr una paz justa en Palestina".

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra para establecer un acuerdo con el Ayuntamiento de Baztan para garantizar el funcionamiento futuro del Museo Etnográfico Jorge Oteiza de Elizondo-Baztan

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA ALTUNA OCHOTORENA

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra para establecer un acuerdo con el Ayuntamiento de Baztan para garantizar el funcionamiento futuro del Museo Etnográfico Jorge Oteiza de Elizondo-Baztan, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Cristina Altuna Ochotorena, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra contestación oral en el Pleno a la siguiente pregunta:

– ¿Qué iniciativas ha adoptado el Gobierno de Navarra para establecer un acuerdo con el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Baztan para garantizar el funcionamiento futuro del Museo Etnográfico Jorge Oteiza, de Elizondo-Baztan?

Pamplona, 28 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Cristina Altuna Ochotorena

Pregunta sobre la petición de adicionar recursos personales especializados en el colegio de Educación Especial Torre Monreal, de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la petición de adicionar recursos personales especializados en el colegio de Educación Especial Torre Monreal, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Educación, para su contestación en el Pleno.

¿Qué opinión le merece la negativa de su departamento a la petición de adicionar recursos personales especializados dado el aumento de matrícula sobrevenida en el mes de noviembre en el colegio de Educación Especial Torre Monreal de Tudela?

Pamplona, 30 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Pregunta sobre las actuaciones que se van a desarrollar para defender con firmeza la fórmula del Convenio Económico en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que se van a desarrollar para defender con firmeza la fórmula del Convenio Económico en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral.

Ante los diferentes ataques provenientes de formaciones políticas y líneas editoriales a la fórmula del Convenio Económico, este Parlamentario desea conocer:

¿Cuáles son las actuaciones que va a desarrollar para defender con firmeza la fórmula del Convenio Económico en Navarra?

En Iruñea, a 30 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las subvenciones y ayudas concedidas a la empresa Siemens Gamesa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones y ayudas concedidas a la empresa Siemens Gamesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra, solicitando su respuesta por escrito:

Ante el anuncio de la empresa Siemens Gamesa de proceder al despido de 107 trabajadores de los centros de Navarra, interesa a esta Parlamentaria formular las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

– ¿Qué subvenciones y ayudas se han concedido a la empresa Siemens Gamesa en los últimos diez años?

– ¿Cuál ha sido el importe y concepto de dichas subvenciones?

– ¿En la convocatoria de las subvenciones y ayudas concedidas se establece alguna cláusula de obligación de mantenimiento de empleo?

Iruñean, 24 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga

Pregunta sobre si la empresa Siemens Gamesa ha realizado algún tipo de reducción o deducción por inversiones en I+D+i o por creación de empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si la empresa Siemens Gamesa ha realizado algún tipo de reducción o deducción por inversiones en I+D+i o por creación de empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, solicitando su respuesta por escrito:

Ante el anuncio de la empresa Siemens Gamesa de proceder al despido de 107 trabajadores de los centros de Navarra, interesa a esta Parlamentaria formular la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

– ¿La empresa Siemens Gamesa ha realizado algún tipo de reducción o deducción por inversiones en I+D+I o por creación de empleo en los últimos cuatro años?

Iruñean, 24 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga

Pregunta sobre los paneles anunciadores de la Comunidad Foral de Navarra afectados por actos vandálicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los paneles anunciadores de la Comunidad Foral de Navarra afectados por actos vandálicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Unai Hualde Iglesias, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

Durante los últimos días de este mes de noviembre varios carteles anunciadores de la Comunidad Foral de Navarra en bilingüe han sido objeto de actos vandálicos.

Los autores de los mismos han borrado con pintura la leyenda en euskera de estos paneles que se encuentran en diferentes puntos kilométricos de nuestra red viaria situados en términos de varias localidades riberas como Cintruénigo, Cortes o Corella, tal y como puede apreciarse en las fotografías adjuntas.

Por ello interesa conocer del Gobierno de Navarra:

– ¿Cuántos paneles han resultado afectados por estos actos vandálicos?

– ¿Cuál ha sido el coste de su reposición?

En Iruña, a 27 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre la recaudación que correspondería a Navarra en concepto de multas de tráfico en el caso de ostentar las competencias que se reconocen en la Lorafna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recaudación que correspondería a Navarra en concepto de multas de tráfico en el caso de ostentar las competencias que se reconocen en la Lorafna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a la recaudación que correspondería a Navarra en concepto de multas de tráfico en el caso de ostentar las competencias en materia de tráfico que se reconocen a Navarra en la Lorafna, este Parlamentario desea conocer:

¿Cuál es el montante anual de recaudación que supondría el ejercicio de la citada competencia?

En Iruñea, a 30 de noviembre de 2017.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el análisis y razones que explican los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) relativos a la bajada en un 13,1% de la firma de nuevas hipotecas para la compra de vivienda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el análisis y razones que explican los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) relativos a la bajada en un 13,1% de la firma de nuevas hipotecas para la compra de viviendaformulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de diciembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Según los datos publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el miércoles 29 de noviembre de 2017, en el mes de septiembre

Navarra fue la Comunidad del Estado español donde más bajó la firma de nuevas hipotecas para la compra de vivienda, exactamente, un 13,1 por ciento.

A este respecto este parlamentario desea conocer:

¿Cuál es el análisis que realiza el departamento competente y cuáles son las razones que explican dicho dato?

En Iruñea, a 30 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Elección de la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 37.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, se acuerda:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra **hasta las 12:00 horas del próximo día 31 de enero de 2018.**

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969